



Ética

21
Mayo
2020

Para Profesionales de la Contabilidad

(Incluidas Normas Internacionales de Independencia)

Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón

Presidente del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.



CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA

¿Qué es la Ética?

Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

Profesional, social, cívica, deportiva etc.

La palabra **ética** proviene del griego ethikós (“carácter”) estudia de **moral** y accionar humano.

La ética permite orientar la conducta humana (en la tecnología), orienta y guía las acciones del ser humano. Con el objetivo de definir cómo comportarse ante diversas experiencias en beneficio propio y en el de los demás.

A person is writing on a document with a red pen. In the background, a tablet displays a document with diagrams and text. The text "La Tendencia Mundial de la profesión contable" is overlaid on the image.

La Tendencia
Mundial de la
profesión contable

International Ethics Standards
Board for Accountants®



¿Qué hace IFAC?

- Apoya el desarrollo, adopción e implementación de estándares internacionales de alta calidad.
- Trabaja para preparar una profesión para el futuro
- La voz de profesión contable global

¿Como se conforma IFAC?

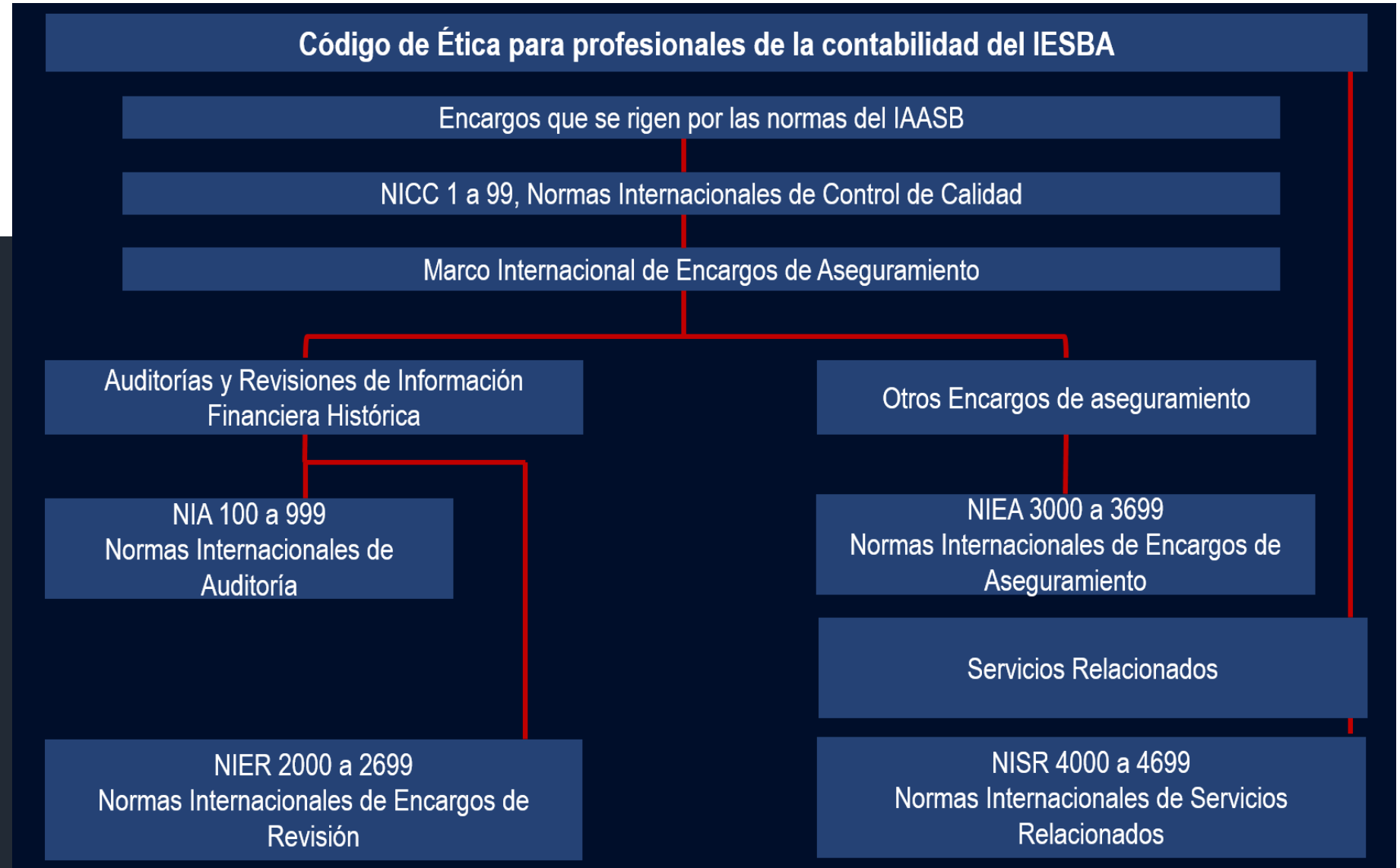


1. Consejo de Normas Éticas Profesionales – IESBA
2. Consejo de Normas Internacionales para la Formación de los Contadores – IAESB
3. Consejo de Normas de Auditoria y Aseguramiento – IAASB
4. Consejo de Normas Internaciones para el Sector Público- IPSASB



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA



Pronunciamento final
Abril 2018

*Consejo de Normas Internacionales de Ética para
Contadores®*

Código Internacional de Ética
para Profesionales de la
Contabilidad (incluidas Normas
Internacionales de
Independencia)



IESBA®

Estructura del Código de ética

PARTE 1 CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y DEL MARCO CONCEPTUAL (TODOS LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD - SECCIONES 100 A 199)

PARTE 2

- PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA
(SECCIONES 200 A 299)
- APLICABLE A PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD EN EJERCICIO CUANDO LLEVAN A CABO ACTIVIDADES PROFESIONALES EN VIRTUD DE SU RELACIÓN CON LA FIRMA)

PARTE 3

PROFESIONAL DE LA CONTABILIDAD EN EJERCICIO
(SECCIONES 300 A 399)

PARTE 4

NORMAS INTERNACIONALES DE INDEPENDENCIA
(PARTES 4A Y 4B)

PARTE 4A

INDEPENDENCIA EN ENCARGOS DE AUDITORÍA Y DE REVISIÓN
(SECCIONES 400 A 899)

PARTE 4B

INDEPENDENCIA EN ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO DISTINTOS DE LOS ENCARGOS DE AUDITORÍA Y DE REVISIÓN
(SECCIONES 900 A 999)

GLOSARIO

(TODOS LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD)

Principios fundamentales de ética



- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Principios fundamentales de ética para profesionales de la Contabilidad

Integridad:

Ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales

Objetividad:

No comprometer los juicios profesionales o empresariales por prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.

Competencia y diligencia profesionales:

Tener el conocimiento y aptitud profesional para un servicio profesional competente basado en normas técnicas y profesionales y la legislación aplicable; actuar con diligencia.

Principios fundamentales de ética para profesionales de la Contabilidad

Confidencialidad:

Respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales

Comportamiento profesional:

Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

Amenazas | Salvaguardas

Amenazas

Son todos los hechos, acciones, acontecimientos, que se puede encontrar el contador en el ejercicio de sus actividades profesionales, que le pueden ocasionar conflictos, presiones, intimidaciones,

Salvaguardas

Son todas las actuaciones u otras medidas que pueden eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable.

Uso del juicio Profesional



- a) Aplicación de formación práctica pertinente,
- b) Conocimiento profesional,
- c) Cualificaciones y experiencia acordes a los hechos y circunstancias,
- d) La naturaleza y el alcance de las actividades profesionales

Identificación de amenazas

Las amenazas a los principios fundamentales se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Interés propio

Amenaza de que un interés, financiero u otro, influyan de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento de un profesional de la contabilidad.

Autorrevisión

Amenaza de que el profesional de la contabilidad no evalúe adecuadamente los resultados de un juicio o de una actividad realizados con anterioridad por él o por otra persona de la firma a la que pertenece o de la entidad para la que trabaja.

Abogacía

Amenaza de que un profesional de la contabilidad promueva la posición de un cliente o de la entidad para la que trabaja hasta el punto de comprometer su objetividad.

Familiaridad

Debido a una relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que trabaja, el profesional de la contabilidad se muestre demasiado afín a sus intereses o acepte con demasiada facilidad su trabajo

Intimidación

Amenaza de que presiones reales o percibidas, incluidos los intentos de ejercer una influencia indebida sobre el profesional de la contabilidad, le disuadan de actuar con objetividad .

Evaluación de las amenazas

Quando el profesional de la contabilidad identifica una amenaza al cumplimiento de los principios fundamentales, evaluará si está a un nivel aceptable.

Nivel aceptable

Un nivel aceptable es un nivel con el que un profesional de la contabilidad, utilizando la prueba del tercero con juicio y bien informado, probablemente concluiría que el profesional cumple los principios fundamentales.

Hacer frente a las amenazas

Quando un profesional de la contabilidad determina que las amenazas exceden el nivel aceptable, trata de eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.

- Elimina las circunstancias, que están originando las amenazas;
- Aplicando salvaguardas, para reducir las amenazas a un nivel aceptable, o
- Rehusando o finalizando la actividad profesional específica.



IESBA[®]

International Ethics Standards
Board for Accountants

“Los contadores profesionales deben ahora, mas que nunca, permanecer enfocados en el interés público y sus responsabilidades éticas. La Información financiera veraz y la auditoría independiente desempeñan un papel importante en la gestión de los resultados y la salida de la repentina calamidad”

Dr. Stavros Thomadakis



CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA

Gracias
por su atención.